



Guardianes
COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD

Diciembre 10 de 2008

Señores

FONPRECON

Atte Doctora Lidia Edith Rivas Niño

Carrera 10 No 24-55 piso 2 y 3

Ciudad

REFERENCIA: Aclaraciones al proceso de evaluación proceso de Selección Abreviado de Menor Cuantía No 005 de 2008

Después de revisar la evaluación correspondiente al proceso mencionado en la referencia solicitamos a la entidad sea verificado el puntaje asignado en el item correspondiente a **MULTAS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES** ya que consideramos que hay un error de calificación teniendo en cuenta que en el folio 215 de la propuesta se hace mención a que la empresa **GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA** durante los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria no a sido sancionado, multado contractualmente en la ejecución de contratos. Esto de acuerdo a lo requerido en el numeral **3.1.4.1 Calidad del Servicio item C Certificación de multas o de incumplimientos contractuales expedida por el representante legal (100 puntos)**

De la manera más respetuosa le solicitamos a la entidad asignar el puntaje correspondiente de acuerdo a los parámetros plasmados en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

LILIANA AMPARO BARRERA CUELLAR

REPRESENTANTE LEGAL

GUARDIANES COMPAÑÍA LIDER DE SEGURIDAD LTDA